

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

I.E.S. Francisco Pacheco

11/11/2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	11/11/2025
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	13/11/2025

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
14/11/2024	Periódica	14/11/2024
04/11/2024	Periódica	14/11/2024
02/02/2021	Completa	12/11/2020

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 11005551

Fecha Generación: 11/11/2025

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Francisco Pacheco

Código: 11005551

Dirección: Avenida de Huelva, s/n

Localidad: Sanlúcar de Barrameda

Provincia: Cádiz

C.P.: 11540

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Mejías Castaño, Ismael	671592748
Suplente 1	Rodríguez Martínez, Laura	671592747
Suplente 2	Jiménez Palma, Inmaculada	667505149

Observaciones:

El siguiente PLAN DE AUTOPROTECCIÓN es el trabajo de un numeroso grupo de profesores y profesoras del IES Francisco Pacheco, que durante varios años han realizado una importante labor de Prevención, Evaluación de Riesgos y posteriormente adecuación de espacios para disminuir cualquier posibilidad de accidente o enfermedad laboral dentro del ámbito de la ERGONOMÍA, LA SALUD O LA HIGIENE LABORAL.

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

DESDE EL 2017 HASTA 2024 SE HAN REALIZADO IMPORTANTES ACTUALIZACIONES DENTRO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. EN EL CURSO 2021/2022 SE ADAPTÓ ESTE PLAN AL CONTEXTO Y PROTOCOLO COVID19 ESTABLECIDO PARA NUESTRO CENTRO. DURANTE EL CURSO 2020/2021 SE TRABAJÓ EN UN PLAN DE ANÁLISIS DE RIESGOS QUE SE ELABORÓ POR UN GRUPO DE TRABAJO ASISTIDO POR EL CEP DE JEREZ. TAMBIÉN HEMOS REALIZADO DIVERSOS CURSOS SOBRE PRIMEROS AUXILIOS QUE HAN SERVIDO PARA PODER AVANZAR EN TODOS ESTOS APARTADOS. SE PROCEDE A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTE PLAN EN OCTUBRE DE 2024, CON LA PRETENSIÓN DE CONTINUAR CON NUESTRA CULTURA PREVENTIVA Y CON LAS MEJORAS ESTRUCTURALES QUE VENIMOS REALIZANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS. EL PAE DEL CURSO 2025/2026 APENAS SUFRE MODIFICACIONES CON RESPECTO AL DEL CURSO

PASADO (algunos cambios de uso de dependencias, variaciones en las actividades no lectivas ofrecidas en horario de tarde). SE ACTUALIZAN LOS NÚMEROS DE DE PERSONAS USUARIAS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONA VULNERABLES. SE REGISTRA EL POSIBLE RIESGO EN EL AULA DE PLÁSTICA (Horno con amianto?)

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

ESTE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA VIVA, ÚTIL, CONTINUAMENTE REVISABLE Y ELABORADA POR TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO FRANCISCO PACHECO.

SE PRETENDE FOMENTAR ACTITUDES Y GENERAR APTITUDES PROPICIAS QUE PROMUEVAN LA MAYOR SEGURIDAD Y SALUD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y SUPERACIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y EDUCATIVAS

NUESTRO PLAN DE AUTOPROTECCIÓN APORTA UN SISTEMA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE, ASÍ COMO UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS O CUALQUIER PROBLEMA DE SALUD, QUE PARTE TODOS LOS CURSOS DE UNA REUNIÓN INICIAL CON EL MÉDICO DEL EOE.

SE REALIZA UN REGISTRO DEL ALUMNADO QUE TIENE ALGÚN TIPO DE PROBLEMA MÉDICO O DE SALUD MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN EL SOBRE DE MATRÍCULA. DEL MISMO MODO, EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA HACE UN TRABAJO SIMILAR AHONDANDO EN CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES QUE PUEDAN ACARREAR ACTUACIONES MÁS ESPECÍFICAS EN SU MATERIA.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

ESTE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ES EL RESULTADO DEL TRABAJO EN EQUIPO DE MUCHOS

MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL I.E.S. FRANCISCO PACHECO.
CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y HA CONSEGUIDO QUE CONOZCAMOS MEJOR Y NOS FAMILIARICEMOS CON CUANTOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIZATIVOS DISPONEMOS EN EL CENTRO.
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE NUESTRO CENTRO ES PRODUCTO DE UN GRAN TRABAJO COLABORATIVO DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL IES FRANCISCO PACHECO, CANALIZADOS EN LA FIGURA DE SU COORDINADORA (LAURA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ).

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	2	m2 del solar del centro:	16676
----------------------	---	--------------------------	-------

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)		
Código: 01		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
3786 m2	1965	2024
Actividad general		
AULARIO PRINCIPAL Y DESPACHOS		
EDIFICIO NUEVO		
Código: 02		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1676 m2	1978	
Actividad general		
AULARIO PRINCIPAL Y DESPACHOS		

Dependencias, actividades y usos

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Hall entrada		
Planta 1	Parking		
Planta 1	Pasillo 1ª planta		
Planta 1	Pistas deportivas		
Planta 1	Plaza nueva		
Planta 1	100-Conserjería	Conserjería Principal	
Planta 1	101a-alcena oficina		
Planta 1	101b-Servidor Web	TDE: Carrito de portátiles	
Planta 1	101-Oficina		
Planta 1	102-Secretaría	Despacho de Secretaria	
Planta 1	103-Dirección		
Planta 1	104-Jefatura Estudios Adjunta	Departamento FEIE	
Planta 1	105-Jefatura de Estudios	Jefatura de Estudios	
Planta 1	106-Salón de actos	Escenario y bambalinas del Salón de Actos	
Planta 1	107a-Almacén	Almacén	
Planta 1	107-Aula		
Planta 1	108-Patio ajardinado		
Planta 1	109a-Almacén limpieza	Almacén Limpieza 2	
Planta 1	109-Almacén	Almacén Limpieza 1	
Planta 1	110a	Desdobles	
Planta 1	110-Sala reuniones		
Planta 1	111a-Sala ordenadores profesorado	Anexo a Sala de Profesores	
Planta 1	111-Sala profesores		
Planta 1	112a-Archivo	Archivo	
Planta 1	112-Aula convivencia		
Planta 1	113-Aula		
Planta 1	114-Dpto. Lengua	Departamento de Lengua y Literatura	
Planta 1	115-Aula		

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	116-Dpto.Orientación	Departamento de Orientación	
Planta 1	117-Vicedirección	Vicedirección	
Planta 1	400a-Cocina Bar		
Planta 1	400-Bar		
Planta 1	400b-Pedagogía perapéutica	Pedagogía Terapéutica	
Planta 1	401-Aula	Aula TSEAS	
Planta 1	402-Aula audiovisuales	Aula CFGB servicios Comerciales	
Planta 1	414-Dpto. Dibujo y Artes Plásticas	Departamento de Filosofía	
Planta 1	416a-Almacén	Almacén Tecnología	
Planta 1	416-Taller Tecnología		
Planta 1	417-Aula Música		
Planta 1	418a-Almacén	Almacén deportivo	
Planta 1	418b-Almacén		
Planta 1	418c-Dpto. Educación Física	Departamento de Educación Física	
Planta 1	418d-Almacén	Almacén interior Educación Física	
Planta 1	418-F	Vestuario femenino	
Planta 1	418-f bis	Vestuario masculino	
Planta 1	418g-Almacén		
Planta 1	418-Gimnasio	ACTIIVDAD DOCENTE Y DESPACHOS	756,03 m2
Planta 1	419-Aula de Dibujo		
Planta 1	420-Biblioteca		
Planta 1	600-Tienda Servicio Comerciales		
Planta 1	601-Almacén	Tienda Taller Servicios Comerciales	
Planta 2	Pasillo 2ª planta		
Planta 2	107b-Aula		
Planta 2	200-Aula		
Planta 2	201-Dpto. Idiomas	Departamento de Idiomas	
Planta 2	202-Aula		
Planta 2	203-Aula		
Planta 2	204a-Almacén		
Planta 2	204-Taller Asociación Alumnos	Emisora y megafonía	
Planta 2	205-Aula		
Planta 2	206a-Laboratorio de Química	Laboratorio de Química	
Planta 2	206-Dpto. Física y Química		
Planta 2	207-Aula	Departamento de Física y Química	
Planta 2	208a-Laboratorio Biología	Laboratorio de Biología y Geología	
Planta 2	208-Dpto. Biología y Geología	Departamento de Biología	
Planta 2	209-Aula		
Planta 2	210-Dpto. Geografía e Historia	Departamento de Geografía e Historia	
Planta 2	211-Laboratorio Idiomas		
Planta 3	300a-Almacén Plástica		
Planta 3	300-Aula de Plástica		
Otras	EDIFICIO PRINCIPAL	AULARIO PRINCIPAL Y DESPACHOS, ACTIVIDAD DOCENTE, GIMNASIO, TALLERES, AULA MÚSICA	2262 m2
EDIFICIO NUEVO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Pasillo 1ª planta		
Planta 1	403-Aula		
Planta 1	404-Almacén		
Planta 1	405-Aula		
Planta 1	406-Aula		

EDIFICIO NUEVO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	407-Aula		
Planta 1	407a-Vestuario limpiadoras		
Planta 1	408-Aula		
Planta 1	409-Aula		
Planta 1	410-Aula		
Planta 1	411-Dpto. Matemáticas	Departamento de Matemáticas	
Planta 1	412-Aula		
Planta 1	413-Aula		
Planta 1	415-Aula pedagogía terapéutica	Pedagogía Terapéutica 2	
Planta 2	500-Dpto Vitivinicultura	Departamento de FOL, Religión y Vitivinicultura	
Planta 2	501-Aula		
Planta 2	502-Aula		
Planta 2	503-Aula		
Planta 2	504-Aula		
Planta 2	505-Dpto. Filosofía	Desdobles	
Planta 2	506-Aula		
Planta 2	507-Aula		
Planta 2	508-aula ordinaria		
Planta 2	509-aula ordinaria		
Planta 2	510-Departamento Cultura Clásica	Departamento de Clásicas	
Planta 2	511-Aula ordinaria		
Otras	EDIFICIO NUEVO	ACTIVIDAD DOCENTE, DESPACHOS Y SERVICIOS	874 m2

Actividades y horarios

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:30	15:00
Tarde	15:45	22:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar
- Otro planes

Actividad: ACTIVIDADES AMPA

Número de personas afectadas: 50

Lugar: PISTAS POLIDEPORTIVAS Y GIMNASIO

Empresa: AMPA

Observaciones: SE REALIZAN ACTIVIDADES DE PILATES, ZUMBA, BAILE Y GIMNASIA.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	17:00	19:00
Noche		

Actividad: COMPETICIONES DE FUTBOL MUNICIPAL

Número de personas afectadas: 100

Lugar: PISTAS POLIDEPORTIVAS

Empresa: PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Observaciones: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO DE DEPORTES PARA USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR PARTE DEL FÚTBOL BASE.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	15:00
Tarde	16:00	20:00
Noche		

Actividad: PROA

Número de personas afectadas: 50

Lugar: EDIFICIO ANTIGUO Y EDIFICO NUEVO

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:30	18:30
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
EDIFICIO ANTIGUO (Principal)	01	Grupo I
EDIFICIO NUEVO	02	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de música	1
Aula de plástica o dibujo	2
Aula de tecnología	1
Aula ordinaria	27
Aulas de pequeño grupo	6

Espacio común	Número
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	2
Gimnasio	1
Laboratorio	2
Laboratorio de idiomas	1
Otros despachos	4
Pista polideportiva	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Secretaría y archivo	1
Taller	1
Tutoría, departamento o semin.	11

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2

Número de duchas:

Número de aseos: 6

Capacidad aproximada de personas: 100

Vestuarios

Número de vestuarios: 2

Número de duchas: 0

Número de aseos: 2

Capacidad aproximada de personas: 6

Aseos

Número de aseos: 2

Capacidad aproximada de personas: 6

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: 0

Número de aseos: 2

Superficie aproximada del mismo en m²:

Capacidad aproximada de personas: 290

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: Sí

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

Tipo de estructura:

Tipo de cerramiento:

Tipo de cubierta:

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	19
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	19
Número de asientos del salón de actos	No	

EDIFICIO NUEVO**Tipo de estructura:**

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	17
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	17
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 1,22 **Altura:** 7

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1,22

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 30/17

Tiene barandilla: Sí

Dimensiones/Información: 0.78

EDIFICIO NUEVO

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 Ancho útil: 1,22 Altura: 3,4

Discurre por el interior del edificio: Sí Dimensiones/Información: 1.22

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí Dimensiones/Información: 30/17

Tiene barandilla: Sí Dimensiones/Información: 0.04

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: DETRÁS DE VIVIENDA DEL CONSERJE

Potencia contratada: 15,01

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: DETRÁS DE VIVIENDA DEL CONSERJE

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: PUERTA DE ACCESO AL CENTRO

Caudal: 25

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: PUERTA DE ACCESO AL CENTRO

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

EDIFICIO NUEVO

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene un alumnado con una edad mínima de 12 años y una edad máxima difícil de establecer debido a la Enseñanza de Adultos que se imparte en el mismo.

Del personal docente existe una discapacidad visual de un profesor, adoptándose las medidas de adaptación

necesarias para el mismo, y un profesor que presentan una discapacidad motriz leve (usa bastón en su día a día). Del personal no docente, no tenemos registrado ninguna discapacidad motriz.

En el curso 2024/2025 se implementa el Aula Específica donde cursan enseñanzas dos alumnos, un alumno con Síndrome de Down y otra con patologías diversas, requiere andador y ayuda de PTIS.

En el curso 2025/2026 el número de alumnos/as que usan el Aula Específica aumenta. Pasamos de 2 a 6 (a los dos anteriores, tenemos dos alumnos TEA, una alumna con trastorno del lenguaje y otra alumna con deficiencia motórica que precisa también andador)

Además, se incorpora una alumna a 1º ESO en modalidad B (deficiencia visual severa y parálisis cerebral) se están siguiendo las recomendaciones del Informe de accesibilidad desarrollado por la ONCE para acondicionar el centro a las características de esta alumna.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

EL I.E.S FRANCISCO PACHECO SE ENCUENTRA SITUADO AL NOROESTE DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA; EN SU ENTORNO DISTINGUIAMOS ZONAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO (PLAYA, PARQUE NACIONAL DE DOÑANA, ETC..) Y TAMBIÉN OTRAS ZONAS A DESTACAR, COMO INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE OTRO TIPO (GASOLINERA, CENTROS ESCOLARES, ETC).

Hidrología:

EN ESTE PUNTO DESTACAR UN ARROYO QUE SE ENCUENTRA SITUADO A 40 METROS DEL CENTRO APROXIMADAMENTE. ESTE ARROYO RECIBE EL NOMBRE DE "SALTO DEL GRILLO". DICHO ARROYO VIERTESUS AGUAS EN LA PLAYA. EL TIPO DE AGUAS DEL ARROYO ES DE TIPO RESIDUAL.

Ecología:

A ESCASOS METROS DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA UBICADA LA ZONA CONOCIDA COMO "HUERTA IRAOLA"; DICHO LUGAR ESTÁ URBANIZADO, PERO A PESAR DE ELLO, SE PUEDE OBSERVAR UNA GRAN CANTIDAD DE ARBOLES. LOS TIPOS DE ÁRBOLES SON: ÁRBOLES BRUTALES (LIMONEROS, NARANJOS, ETC), PALMERAS, PINOS PIÑONEROS. ADEMÁS, EN LAS ZONAS ADYACENTES AL CENTRO SE ENCUENTRAN OTRAS ZONAS ARBOLADAS COMO JARDINES DEL IES FRANCISCO PACHECO Y VIVIENDAS COLINDANTES. APROXIMADAMENTE A 500 METROS SE ENCUENTRA LA PLAYA, O DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR. ESTA ZONA ESTÁ SITUADA ENTRE EL PUERTO PESQUERO DE BONANZA Y LA ZONA TURÍSTICA DE BAJO GUÍA. LA PLAYA TIENE UN GRAN VALOR ECOLÓGICO, YA QUE EN ELLA HABITAN NUMEROSAS ESPECIES FAUNÍSTICAS, TALES COMO ALGUNAS AVES (GAVIOTAS, CHARANES, ETC) Y DIVERSOS TIPOS DE ESPECIES MARINAS (ALEVINES DE LANGOSTINOS, LENGUADOS, ANGUILAS, ZAPOS, ARBURES, ETC). A UN KILÓMETRO DEL INSTITUTO SE ENCUENTRA UNO DE LOS PARQUES NACIONALES MÁS EMBLEMÁTICOS DE EUROPA (DECLARADO POR LA UNESCO RESERVA DE LA BIOSFERA), DOÑANA, QUE POR SU CERCANÍA AL CENTRO, ES UN LUGAR IDEAL PARA REALIZAR DIFERENTES VISITAS ESCOLARES. A 500 METROS ESTÁ SITUADO EL PINAR DE SAN JERÓNIMO. ESTE PINAR FORMA PARTE DE LOS PINARES DE BONANZA. ESTÁ COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PINOS Y EUCALIPTOS Y EN ÉL SE LEVANTA UN ANTIGUO CONVENTO. JUNTO AL I.E.S. FRANCISCO PACHECO SE ENCUENTRA UNA ZONA DESTINADA A USO AGRÍCOLA. ESTE NAVAZO TIENE COMO CULTIVO EL DE HORTALIZAS.

Meteorología:

SANLÚCAR TIENE UN CLIMA DE TIPO MEDITERRÁNEO OCEÁNICO. PRESENTA UN ESCASO ÍNDICE DE PRECIPITACIONES Y LAS TEMPERATURAS MÁS SUAVES DE LA PROVINCIA. LA INSOLACIÓN ALCANZA UN PROMEDIO DE 3000 A 3200 HORAS ANUAL, SIENDO UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS SOLEADOS DE EUROPA. EL VERANO ES SECO Y ALGO MÁS HÚMEDO EN LA FRANJA LITORAL POR LA INFLUENCIA ATLÁNTICA. LOS VIENTOS QUE SOPLAN EN NUESTRA ZONA SON: LEVANTE Y PONIENTE.

Sismicidad:

EL I.E.S FRANCISCO PACHECO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA O COMARCA LLAMADA "DEPRESIÓN DEL GUADALQUIVIR", POR TANTO CORRESPONDE A UN ÁREA DE SISMICIDAD MODERADA.

Otros:

LAS VIAS DE COMUNICACIÓN , DE SALIDA Y DE LLEGADA, SON: -POR CARRETERAS: CARRETERA DE JEREZ,CARRETERA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA. CARRETERA DE TREBUJENA. CARRETERA DE CHIPIONA. -AVDA. DE HUELVA ES LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO AL CENTRO, YA QUE POR ELLA TRANSITAN Y CIRCULAN LOS ESTUDIANTES Y TRABAJADORES DEL INSTITUTO SALIENDO DEL CENTRO POR LA PUERTA PRINCIPAL Y ORIENTÁNDONOS HACIA LA IZQUIERDA, DICHA AVENIDA NOS COMUNICA CON LA COLONIA DE MONTE ALGAIDA Y BONANZA SEGUIDAMENTE ORIENTÁNDONOS HACIA LA DERECHA , NOS COMUNICA ESTA AVENIDA CON EL CASCO URBANO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. CARRETERA DE LA VÍA: SITUADA PARALELAMENTE A LA AVENIDA MENCIONADA ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA ÉSTA CARRETERA DICHA CARRETERA COMUNICA AL INSTITUTO CON LAS VIAS DE ACCESO A LAS DIFERENTES LOCALIDADES CERCANAS A SANLÚCAR TAMBIÉN , SIGUIENDO ESTA VÍA PODRÍAMOS COMUNICAMOS CON EL HOSPITAL DE SANLÚCAR, VIRGEN DEL CAMINO , SITUADO EN LA CARRETERA DE CHIPIONA. -INSTALACIONES SINGULARES: GASOLINERA, A 280 METROS,TRANSFORMADOR DE BAJA TENSIÓN (TRIFÁSICO),EN AVDA. DE HUELVA, DIRECCIÓN PLAZA DEL PINO- FRENTE EÍ COLEGIO EL PINO -, A 240 M, TRANSFORMADOR DE BAJA TENSIÓN, SITUADO EN EL MISMO INSTITUTO, QUE SUMINISTRA TENSIÓN A NUESTRO INSTITUTO.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº 11 - ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. MAPA PUERTA DE ACCESO PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

QUINTA DE LA PAZ				
Número de puertas de acceso			1	
El acceso es directo a las pistas polideportivas del Instituto.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1			No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)

	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,80	Sí	PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,65	Sí	PERTA SALIDA SOPORTALES

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

EDIFICIO NUEVO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,65	Sí	PUERTA ACCESO EDIFICIO NUEVO
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,65	Sí	PUERTA ACCESO PATIO PLAZA NUEVA

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	MAPA INSTITUTO 1	MAPA INSTITUTO 1: Vista aérea de toda la superficie del centro
2	MAPA INSTITUTO 2	MAPA INSTITUTO 2: Detalle Vista aérea de toda la superficie del centro
3	PLANO SITUACIÓN DE EXTINTORES	SITUACIÓN DE EXTINTORES EN TODOS LOS EDIFICIOS
4	PLANO EDIFICIOS	PLANO DE TODOS LOS EDIFICIOS Y PLANTAS
5	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL
6	PLANO AULARIO PLANTA SEGUNDA EDIFICIO NUEVO	PLANO AULARIO PLANTA SEGUNDA EDIFICIO NUEVO
7	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL PLANTA SEGUNDA Y TERCERA	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL PLANTA SEGUNDA Y TERCERA
8	PLANO AULARIO PLANTA BAJA EDIFICIO NUEVO	PLANO AULARIO PLANTA BAJA EDIFICIO NUEVO
9	PUNTOS DE ENCUENTRO	SITUACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO
10	PUNTO DE ENCUENTRO 1	PUNTO DE ENCUENTRO 1
11	ACCESO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	MAPA PUERTA DE ACCESO PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Cocina	7	No	Si		
Cuadro eléctrico general	1	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	5	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	2	No	Si		
Pararrayos	6	No	Si		
206a-Laboratorio de Química	3	No	No		
208a-Laboratorio Biología	4	No	No		
211-Laboratorio Idiomas	9	No	No		
300-Aula de Plástica	10	No	No		
416-Taller Tecnología	8	No	No		
601-Almacén	11	No	No		

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Cocina	7	En el Servicio de Bar del Instituto. Aula 400
Cuadro eléctrico general	1	En vivienda del Conserje, pasillo de antiguo parking de motos.
Cuadro eléctrico secundario	5	En los edificios 2 y 3 en Conserjería
Cuarto de los productos de limpieza	2	Pasillo edificio principal primera planta, primera puerta
Pararrayos	6	En la terraza principal del edificio 1, esquina norte.
206a-Laboratorio de Química	3	Edificio Principal Segunda Planta
208a-Laboratorio Biología	4	Edificio Principal Segunda Planta
211-Laboratorio Idiomas	9	Edificio Principal Segunda Planta
300-Aula de Plástica	10	EDIFICIO PRINCIPAL TERCERA PLANTA
416-Taller Tecnología	8	Al lado del edificio Nuevo, Junto al aula de Música.
601-Almacén	11	Acceso lateral izquierdo.

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Cocina	7	Caídas, incendios, explosiones y golpes.
Cuadro eléctrico general	1	Riesgo eléctrico. Explosión e incendio.
Cuadro eléctrico secundario	5	Explosión e incendio.
Cuarto de los productos de limpieza	2	Intoxicación e incendio.
Pararrayos	6	Radiación.
206a-Laboratorio de Química	3	Intoxicación e incendio.

208a-Laboratorio Biología	4	Intoxicación e incendio.
211-Laboratorio Idiomas	9	Golpes, caídas e incendios.
300-Aula de Plástica	10	Caídas, incendios, explosiones y golpes. ESTAMOS A LA ESPERA DE LA REVISIÓN DEL HORNO QUE HAY EN ESTA DEPENDENCIA ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE POSEA AMIANTO. ESTAMOS ACTUANDO EN BASE A LAS DIRECTRICES QUE NOS HAN DADO DESDE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACIÓN DE CÁDIZ
416-Taller Tecnología	8	Golpes, caídas e incendios.
601-Almacén	11	Caídas, incendios, explosiones y golpes.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ej.: Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

EN ESTE PUNTO DESTACAR UN ARROYO QUE SE ENCUENTRA SITUADO A 40 METROS DEL CENTRO APROXIMADAMENTE. ESTE ARROYO RECIBE EL NOMBRE DE "SALTO DEL GRILLO". DICHO ARROYO VERTE SUS AGUAS EN LA PLAYA. EL TIPO DE AGUAS DEL ARROYO ES DE TIPO RESIDUAL.

Geológicos

Consecuencias:

Ej.: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Existe una Gasolinera a 280 metros del Centro.
Posible hundimiento del Terreno.

Sísmicos

Consecuencias:

Ej.: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

EL I.E.S FRANCISCO PACHECO SE ENCUENTRA DENTRO DE EL ÁREA O COMARCA LLAMADA "DEPRESIÓN DEL GUADALQUIVIR", POR TANTO CORRESPONDE A UN ÁREA DE SISMICIDAD MODERADA.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Ej.: Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Posibles temporales de lluvia y viento que pueden causar desprendimientos.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

POSIBLES INCENDIOS O EXPLOSIONES

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Existe una gasolinera a 280 metros del Centro. Posible hundimiento del terreno.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Los productos tóxicos están perfectamente guardados y solo existe peligro de vertido en caso de su reposición o en caso de mal estado de los mismos.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Incendios

Consecuencias:

Ej.: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Existen numerosos edificios colindantes que pueden agravar el riesgo de incendio o hundimiento del terreno.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Ej.: Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Es un Centro donde se celebran numerosos actos, como son conferencias, actuaciones musicales, Carnaval, Villancicos, Lecturas poéticas, actuaciones teatrales, etc. Por tanto, existe un moderado riesgo, aunque en todo caso controlable por la planificación del Departamento de Actividades Extraescolares y Vicedirección.

Actividades deportivas

Consecuencias:

Ej.: Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Se celebran numerosas competiciones en nuestro Centro. Por tanto existe riesgo de caídas, golpes y torceduras.

3

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

N.º Docentes	99	N.º Alumnado	1041
N.º Personal no docente	8	N.º de Visitantes	150
N.º Personal de Administración y Servicios	7	N.º Personas Discapacitadas	25
Otras personas que pueden estar en el centro			2

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

PROFESORADO:

EL PROFESOR JESÚS CARMELO RODRÍGUEZ TIENE UNA DISCAPACIDAD VISUAL IMPORTANTE. SE HA ADAPTADO EL AULARIO PARA QUE SUS CLASES ESTÉN EN LA PLANTA BAJA Y CERCA DE LA ENTRADA/SALIDA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

Un profesor con movilidad motriz limitada levemente, usa bastón en su día a día.

ALUMNADO:

Un ALUMNO DE 2º DE LA ESO PADECE UNA PARÁLISIS CEREBRAL CON TETRAPARESIA ESPÁSTICA Y NECESITA LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DE UN PROFESIONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

DEL AULA ESPECÍFICA: uno con Síndrome de Down, dos con TEA, una con trastornos del lenguaje, otra con patologías varias que cuenta con andador, y otra con una deficiencia motórica que también requiere andador).El AULA ESPECÍFICA, AL REQUERIR UNA ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA, SE UBICA CERCA DE UN BAÑO PARA ALUMNADO, CERCA DE LA SALA DE PROFESORES Y CERCA DE LA ENTRADA/SALIDA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

Además, se incorpora una alumna a 1º ESO en modalidad B (deficiencia visual severa y parálisis cerebral) se están siguiendo las recomendaciones del Informe de accesibilidad desarrollado por la ONCE para acondicionar el centro a las características de esta alumna.

PARA TODOS ESTOS ALUMNOS SOLO CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE UN PTIS.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas,

departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	86	954	0,0901
Planta 1	321	874	0,3672
Planta 2	145	954	0,1519
Planta 2	221	874	0,2528
Planta 3	21	60	0,3500

Edificio: EDIFICIO NUEVO

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

PROFESORADO:

EL PROFESOR JESÚS CARMELO RODRÍGUEZ TIENE UNA DISCAPACIDAD VISUAL IMPORTANTE. SE HA ADAPTADO EL AULARIO PARA QUE SUS CLASES ESTÉN EN LA PLANTA BAJA Y CERCA DE LA ENTRADA/SALIDA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

Un profesor con movilidad motriz limitada levemente, usa bastón en su día a día.

ALUMNADO:

Un ALUMNO DE 2º DE LA ESO PADECE UNA PARÁLISIS CEREBRAL CON TETRAPARESIA ESPÁSTICA Y NECESITA LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DE UN PROFESIONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

DEL AULA ESPECÍFICA: uno con Síndrome de Down, dos con TEA, una con trastornos del lenguaje, otra con patologías varias que cuenta con andador, y otra con una deficiencia motórica que también requiere andador). EL AULA ESPECÍFICA, AL REQUERIR UNA ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA, SE UBICA CERCA DE UN BAÑO PARA ALUMNADO, CERCA DE LA SALA DE PROFESORES Y CERCA DE LA ENTRADA/SALIDA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

Además, se incorpora una alumna a 1º ESO en modalidad B (deficiencia visual severa y parálisis cerebral) se están siguiendo las recomendaciones del Informe de accesibilidad desarrollado por la ONCE para acondicionar el centro a las características de esta alumna.

PARA TODOS ESTOS ALUMNOS SOLO CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE UN PTIS.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	86	954	0,0901
		874	

Planta 1	321		0,3672
Planta 2	145	954	0,1519
Planta 2	221	874	0,2528
Planta 3	21	60	0,3500

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	99	N.º Alumnado	1041
N.º Personal no docente	7	N.º de Visitantes	150
N.º Personal de Administracion y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	25
Otras personas que pueden estar en el centro			2

Estimación de las personas de riesgo del centro

PROFESORADO:

EL PROFESOR JESÚS CARMELO RODRÍGUEZ TIENE UNA DISCAPACIDAD VISUAL IMPORTANTE. SE HA ADAPTADO EL AULARIO PARA QUE SUS CLASES ESTÉN EN LA PLANTA BAJA Y CERCA DE LA ENTRADA/SALIDA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

Un profesor con movilidad motriz limitada levemente, usa bastón en su día a día.

ALUMNADO:

Un ALUMNO DE 2º DE LA ESO PADECE UNA PARÁLISIS CEREBRAL CON TETRAPARESIA ESPÁSTICA Y NECESITA LA ATENCIÓN PERSONALIZADA DE UN PROFESIONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

DEL AULA ESPECÍFICA: uno con Síndrome de Down, dos con TEA, una con trastornos del lenguaje, otra con patologías varias que cuenta con andador, y otra con una deficiencia motórica que también requiere andador).El AULA ESPECÍFICA, AL REQUERIR UNA ATENCIÓN MÁS PERSONALIZADA, SE UBICA CERCA DE UN BAÑO PARA ALUMNADO, CERCA DE LA SALA DE PROFESORES Y CERCA DE LA ENTRADA/SALIDA DEL EDIFICIO PRINCIPAL.

Además, se incorpora una alumna a 1º ESO en modalidad B (deficiencia visual severa y parálisis cerebral) se están siguiendo las recomendaciones del Informe de accesibilidad desarrollado por la ONCE para acondicionar el centro a las características de esta alumna.

PARA TODOS ESTOS ALUMNOS SOLO CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE UN PTIS.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11005551

Fecha Generación: 11/11/2025

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Mejías Castaño, Ismael	Jefe o Jefa de Emergencia
Director o Directora	Mejías Castaño, Ismael	Jefe o Jefa de Emergencia
Director o Directora	Mejías Castaño, Ismael	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Rodríguez Martínez, Laura	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Docente de Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto
Responsable de desconectar instalaciones	Castañeda Serrano, Domingo	

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Campos Jurado, Genoveva	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Docente de Secundaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Castañeda Serrano, Domingo	
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Campos Jurado, Genoveva	
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.

4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Profesorado de aula		
Profesorado de guardia		

Cód.Centro: 11005551

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Rodríguez Romero, Raquel	Docente Primer Ciclo Eso

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Jiménez Palma, Inmaculada	Secretario / A

4

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:
Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Palma, Inmaculada	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Docente de Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Castañeda Serrano, Domingo	

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Campos Jurado, Genoveva	
--	-------------------------	--

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)
Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael Mejías Castaño, Ismael Mejías Castaño, Ismael	Director/a del centro o servicio
Suplente	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura Rodríguez Martínez, Laura Rodríguez Martínez, Laura	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de comunicaciones	Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada Jiménez Palma, Inmaculada	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto

4
Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	061	
Protección Civil	956388011	
Policía Local	95638011	
Bomberos	085	
Guardia Civil	956385257	

Cruz Roja	956385257	
Hospital	956048000	
Centro de Salud	956367165	
Ayuntamiento	956380000	

Otros:

Policía Nacional
956 362 425
Información Toxiológica
915 620 420
Alcaldía
956 388 018
Alcaldía
956 388 021

Ref.Doc.: PaeCapIV

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

En el Centro se utilizará la señalización del timbre como medio de aviso en caso de emergencia:
Tres timbres CORTOS seguidos de uno LARGO, será la secuencia para avisar de una emergencia.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Cód.Centro: 11005551

Fecha Generación: 11/11/2025

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Edificio: EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".		

Edificio: EDIFICIO NUEVO

Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11005551

Fecha Generación: 11/11/2025

Edificio: EDIFICIO ANTIGUO (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".	

Edificio: EDIFICIO NUEVO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		No	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	No	Tipo	
Pulsadores		No	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		No	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		No	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		No	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	CONSERJERÍA
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	No	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

Extintores

Número de edificios: 2

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	9	Consultar plano	6	3	01/05/25
2	1	Consultar plano	6	3	01/05/25
3	1	Consultar plano	6	3	01/05/25
Nieve carbónica (CO2)					
1	8	Consultar plano	2	3	01/05/25
1	2	Consultar plano	5	3	01/05/25
2	5	Consultar plano	2	3	01/05/25
Otros					

EDIFICIO NUEVO

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	2	Consultar plano	6	3	01/05/25
2	2	Consultar plano	6	3	01/05/25
Nieve carbónica (CO2)					
1	2	Consultar plano	2	3	01/05/25
2	1	Consultar plano	2	3	01/05/25
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)
Botiquines

Botiquines:

BOTIQUÍN NÚMERO 1 EN CONSERJERÍA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

MANTAS TÉRMICAS, CARBÓN ACTIVADO (CASO DE INTOXICACIÓN), GASAS, VENDAS, JERINGUILLA (SOLO PARA EXTRACCIÓN DE OBJETO EXTRAÑO EN OJOS), PARCHES PARA TAPAR OJO Y BOLSAS DE PAPEL PARA HIPERVENTILACIÓN.

EN EL FRIGORÍFICO DE LA SALA DE FPROFESORES, BOLSAS DE GEL FRÍO (PARA EL CASO DE GOLPE O CONTUSIÓN)

Botiquines				
Nº	Edificio	Planta	Contenido	Fecha última revisión
1	EDIFICIO ANTIGUO (Principal)	1	EL LEGALMENTE PERMITIDO	06/11/24

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

Ref.Doc.: PaeCapIV

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Cód.Centro: 11005551

EDIFICIO ANTIGUO (Principal)

Planos nº: 5

Densidad de ocupación: 0,35

Salidas de evacuación: Por la puerta Principal se evacuará al personal que ocupe las dependencias con el siguiente orden:

- OFICINAS
- SALÓN DE ACTOS
- AULAS 209, 211, 200, 203, 204
- LABORATORIOS
- AULA 300
- DEPARTAMENTO QUÍMICA Y CIENCIAS
- CONSERJERÍA

Por la puerta de emergencias que da a la salida del Centro se evacuará al personal que ocupe las dependencias con el siguiente orden:

- AULA 113, 115 Y 112
- DEPARTAMENTO DE LENGUA
- SALA DE PROFESORES
- AULA 205 y 206
- SALA DE ESTUDIO
- VICEDIRECCIÓN

Por la puerta del Gimnasio que da a las pistas saldrán los alumnado y profesorado que se encuentren en el.

Por la puerta que se encuentra en el pasillo frente al bar saldrán por el siguiente orden:

- TALLER TECNOLOGÍA
- AULA DE MÚSICA
- BAR
- AULA DE DIBUJO
- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- CICLO FORMATIVO SUPERIOR
- CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO

Vías de evacuación: PUERTA PRINCIPAL FRENTE A CANCELA PEATONAL

Fecha Generación: 11/11/2025

EDIFICIO NUEVO

Planos nº: 8

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: Por la puerta que da al Porche saldrá el personal por el siguiente orden:

- AULA 403
- AULA 405
- AULA 412
- AULA 413
- DEPARTAMENTO MATEMATICAS
- AULA 501
- AULA 502
- AULA 509
- AULA 511
- DEPARTAMENTO FOL Y RELIGIÓN

Por la de emergencia del edificio Nuevo se evacuará al personal que ocupe las dependencias con el siguiente orden:

- AULA 503
- AULA 504
- AULA 506
- AULA 507
- AULA 508
- AULA 505
- AULA 406
- AULA 407
- AULA 408
- AULA 409
- AULA 410
- GIMNASIO Y TALLERES

Vías de evacuación: CAMPO DE ALBERO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11005551

Fecha Generación: 11/11/2025

4

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: CENTRO DEL CAMPO DE ALBERO PARA TODO EL EDIFICIO NUEVO, ZONAS COMUNES DESDE SALÓN DE ACTOS A NORTE
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 9 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: FRENTE A LA SALIDA DE LA PUERTA PRINCIPAL EN LA ZONA DE LA PUERTA PEATONAL (DENTRO DEL EDIFICIO)
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 9 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: BLIBLIOTECA Y SALÓN DE ACTOS
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: PUERTA PRINCIPAL

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 2:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	CALLEJÓN SALTO DEL GRILLO
Punto o puntos de concentración interior del centro.	ENTRADA EDIFICIO PRINCIPAL, ZONA ROJA
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	ZONA PASILLO EDIFICIO PRINCIPAL COLOR AZUL
Zona de primeros auxilios.	ZONA PASILLO EDIFICIO PRINCIPAL ZONA AZU

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- EDIFICIO PRINCIPAL
- Se encuentra en el edificio EDIFICIO ANTIGUO (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL

Segunda ubicación:

- ZONA DESPACHOS DIRECTIVA
- Se encuentra en el edificio EDIFICIO ANTIGUO (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

- número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
 - d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
 - e. Vías de evacuación por planta y edificio.
 - f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
 - g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
 - h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
5	EDIFICIO ANTIGUO (Principal)	Planta 1	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL	86
6	EDIFICIO NUEVO	Planta 2	PLANO AULARIO PLANTA SEGUNDA EDIFICIO NUEVO	PLANO AULARIO PLANTA SEGUNDA EDIFICIO NUEVO	221
7	EDIFICIO ANTIGUO (Principal)	Planta 2	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL PLANTA SEGUNDA Y TERCERA	PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL PLANTA SEGUNDA Y TERCERA	145
8	EDIFICIO NUEVO	Planta 1	PLANO AULARIO PLANTA BAJA EDIFICIO NUEVO	PLANO AULARIO PLANTA BAJA EDIFICIO NUEVO	331

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Los propios del Laboratorio de Idiomas y productos de limpieza
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	Revisión periódica.
Contenedores de pilas y acumuladores	Revisión periódica.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de alarma antirrobo	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

¿Cuándo se debe evacuar el centro?

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio.
- Explosión.
- Amenaza de bomba.
- Fuga de gas.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centre, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones.
- Tempestad.
- Accidente químico.
- Incendio forestal.

Otros propios del centro: Posible desbordamiento del caudal del arroyo SALTO DEL GRILLO.

En caso de confinamiento, sería el Salón de actos el sitio adecuado para preservar a las personas de los riesgos procedentes del exterior del Centro. Para el alumnado que se encuentre en el edificio nuevo o patios el sitio para confinamiento será el gimnasio del Instituto.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de

medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias.

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos, y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	PROFESORADO, ALUMNADO Y PERSONAL NO DOCENTE. 800 USUARIOS +/-	PROFESORADO, ALUMNADO Y PERSONAL NO DOCENTE.
Nocturno	PROFESORADO, ALUMNADO Y PERSONAL NO DOCENTE. 300 USUARIOS +/-	PROFESORADO, ALUMNADO Y PERSONAL NO DOCENTE.
Extraescolar	PROA, ACTIVIDADES DEL AMPA 90 USUARIOS +/-	COORDINADORES Y MONITORES DE DICHOS PLANES.
Vacacional / Festivo	2	DOMINGO CASTAÑEDA (ORDENANZA).

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Si la emergencia o accidente se produce en el aula, el profesorado deberá desalojar el aula y pedir al alumnado delegado/a de clase (o subdelegado/a) llamar inmediatamente al profesorado de guardia y miembros del equipo directivo para que se dirijan al aula, se encarguen del alumnado desalojado, y actúen para desarrollar el siguiente protocolo de emergencia.

-Una vez puesto el alumno/a en posición de seguridad, el profesorado (el de aula, servicio de guardia o miembros del equipo directivo) deberá llamar al 112 y seguir las instrucciones pertinentes. Inmediatamente después, se debe llamar a sus familiares. En caso de que haya que trasladar al alumnado al Centro de Salud y sus familiares no hayan llegado al instituto, será uno de los miembros del profesorado de Guardia el encargado de acompañar al alumno/a hasta que llegue el familiar.

-En caso de que haya que administrar algún medicamento, ampolla o autoinyectable para paliar la situación de crisis (solo en el caso de verdadera situación de emergencia y solo para el alumnado con protocolo firmado por sus familias y con la medicación e instrucciones totalmente detalladas por parte del facultativo correspondiente) se procederá a su aplicación según instrucciones. EL MEDICAMENTO ESTARÁ EN UNA CAJA UBICADA EN UNA ESTANTERÍA Y/O FRIGORÍFICO HABILITADA PARA ELLO EN CONSERJERÍA (PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFORMES PERSONALES EN CADA CASO).

-Si la crisis o accidente se produce en dependencias comunes, patios, recreo, etc, será deber del profesorado y/o PAS, que se encuentre en ese lugar, el asistir e intentar controlar la emergencia en primera instancia, haciendo llegar la incidencia al profesorado de guardia y Equipo Directivo. Una vez puesto el alumnado en posición de seguridad se debe llamar al 112, realizar las actuaciones indicadas y posteriormente comunicar la incidencia a su familia. Al mismo tiempo, si hay que aplicar medicamento, se deberá coger el medicamento, que se encuentra en la estantería de Conserjería, habilitada para ello, y se procederá a su aplicación según instrucciones.

-Si la crisis, emergencia o accidente se produce en una actividad extraescolar, dentro o fuera del Centro (Excursión, taller, actividad complementaria, etc.) será el profesorado o monitor encargado de la misma quien tenga la obligación de asistir al alumnado, cumpliendo los protocolos anteriormente citados (112, información a las familias y al equipo Directivo). Será también quien deba llevar el medicamento, (solo para el alumnado con

protocolo firmado por sus familias y con la medicación e instrucciones totalmente detallada por parte del facultativo), debiendo llevarlo y encargarse de su custodia para poder hacer frente a una posible crisis del alumno. En una ESTANTERÍA DE CONSERVACIÓN, habilitada para ello, estará el mínimo e indispensable utillaje que debemos tener para poder asistir alguna de las situaciones de emergencia y que serán: MANTAS TÉRMICAS, GASAS, VENDAS, PARCHES OJOS, BOLSAS DE FRÍO, JERINGUILLA (SOLO PARA EXTRACCIÓN DE OBJETO EXTRAÑO EN OJO), PARCHES PARA TAPAR OJO, BOLSAS DE PAPEL PARA HIPERVENTILACIÓN Y BOLSA DE FRÍO INSTANTÁNEO (PARA EL CASO DE GOLPE O CONTUSIÓN).

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

1. Al oír la señal de evacuación (en nuestro Centro es el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1 segundo), el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la evacuación. Es el momento de que aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna función designada (delegado/a o subdelegado/a) comiencen con su cometido (cerrar ventanas y puertas, retirar obstáculos, encabezar la salida, etc). El alumnado deberá dejar todo el material en el aula. Es muy importante el cierre de todas las ventanas del aula, para así evitar una posible propagación del fuego.
2. El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos y alumnas (en fila de a uno y pegados a las paredes) reconduciendo sus actuaciones que ellos desarrollen en caso necesario. Una vez evacuada totalmente el aula el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos. MUY IMPORTANTE QUE AL SALIR DE LA CLASE EL PROFESORADO DE CADA GRUPO TENDRÁ QUE DEJAR EN LA PUERTA, DE MANERA VISIBLE HACIA EL EXTERIOR, EL CARTEL DE ESPACIO EVACUADO, DE MANERA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SABRÁN QUE EL AULA ESTÁ TOTALMENTE EVACUADA.
3. El Responsable de planta del Equipo de Alarma y Evacuación (en nuestro caso todos los miembros del Equipo Directivo, apoyados por el profesorado que se encuentre de guardia en ese momento), comprobará que las aulas estén vacías.
4. En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes. De forma simultánea, todas las plantas superiores se movilizarán siguiendo el criterio de proximidad y el de número de personas a evacuar. Esto significa que aquellas aulas ocupadas, que se encuentren más cerca de las escaleras, evacuarán antes que otras que estén más alejadas. De mismo modo, a igualdad de distancia se recomienda que el criterio sea el que salgan antes las aulas con mayor número de alumnos y alumnas.

No se mezclarán los diferentes grupos evacuados y su distribución se hará en función del ancho de las salidas y de la situación de las mismas. Cuando sea posible, se podrán evacuar por una misma escalera por los lados laterales dejando en todo momento un hueco central para el paso de personal de emergencia.

Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la

planta. Pero se pueden producir situaciones que compliquen la evacuación:

-Que una de las salidas se encuentre bloqueada: En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.

-Que TODAS las salidas estén bloqueadas: En aquellos casos en los que las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

5. El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro. Cada tutor o tutora en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos de clase, etc., con ello se pretende dar al alumnado la mayor participación posible.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección asumirán sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Cualquier miembro del Centro debe comunicar al Jefe de Emergencia o a su suplente en caso de ausencia la existencia de una emergencia .

Mecanismo de alarma

Persona encargada de dar la alarma: Castañeda Serrano, Domingo. JEFE DE EMERGENCIAS

Situación de la alarma: CONSERJERÍA DEL INSTITUTO

Señal de alarma específica del centro: Timbre del recreo y cambio de clase. EVACUACIÓN.

Pulsación durante 3 segundos y pausas de 1 segundo.

CONFINAMIENTO:

Pulsación continuada del timbre de cambio de clase o recreo.

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael Mejías Castaño, Ismael Mejías Castaño, Ismael	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de intervención	Rodríguez Martínez, Laura Rodríguez Martínez, Laura Rodríguez Martínez, Laura	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- EDIFICIO PRINCIPAL
- Se encuentra en el edificio EDIFICIO ANTIGUO (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL

Segunda ubicación:

- ZONA DESPACHOS DIRECTIVA
- Se encuentra en el edificio EDIFICIO ANTIGUO (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMAÓ

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

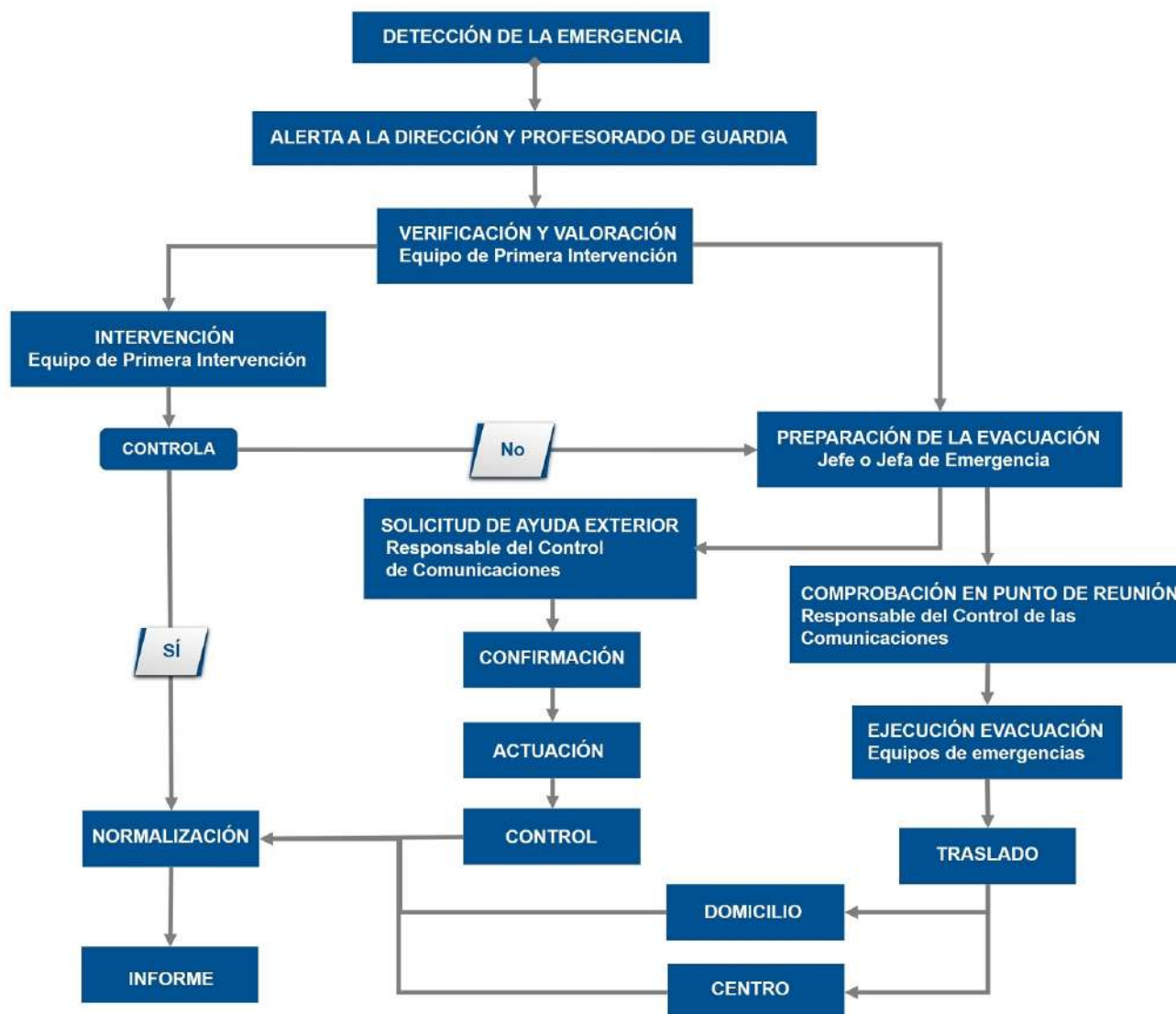
4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales,

investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL IES FRANCISCO PACHECO EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA PARA EL ALUMNADO CON ENFERMEDAD CRÓNICA:

-Si la emergencia o accidente se produce en el aula, el profesorado deberá desalojar el aula y pedir al alumnado delegado/a de clase (o subdelegado/a) llamar inmediatamente al profesorado de guardia y miembros del equipo directivo para que se dirijan al aula, se encarguen del alumnado desalojado, y actúen para desarrollar el siguiente protocolo de emergencia:

-Una vez puesto el alumno/a en posición de seguridad, el profesorado (el de aula, servicio de guardia o miembros del equipo directivo) deberá llamar al 112 y seguir las instrucciones pertinentes. Inmediatamente después se debe llamar a sus familiares. En caso de que haya que trasladar al alumnado al Centro de Salud y sus familiares no hayan llegado al instituto, será uno de los miembros del profesorado de Guardia el encargado

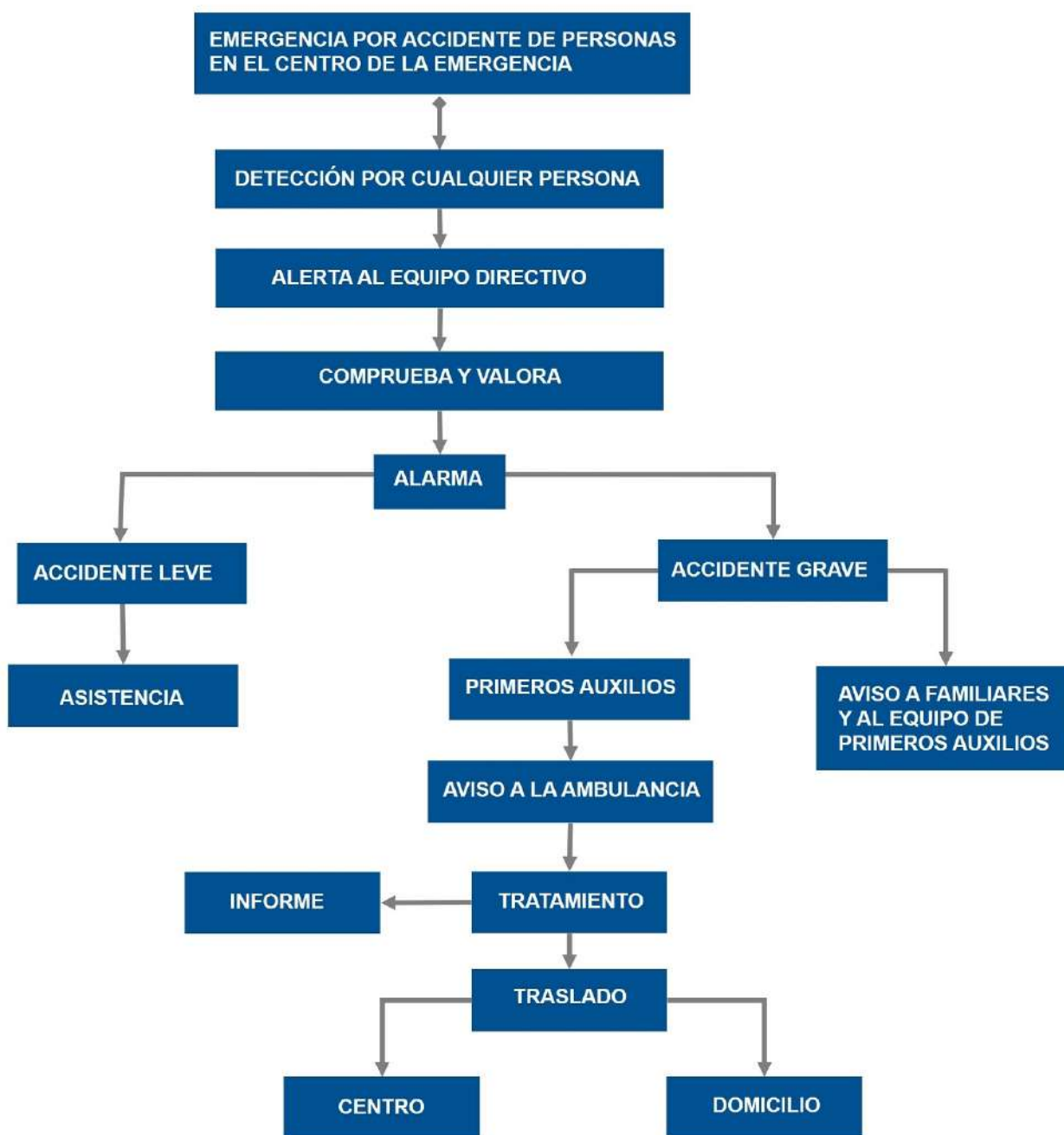
de acompañar al alumno/a hasta que llegue el familiar.

-En caso de que haya que administrar algún medicamento, ampolla o autoinyectable para paliar la situación de crisis (solo en el caso de verdadera situación de emergencia y solo para el alumnado con protocolo firmado por sus familias y con la medicación e instrucciones totalmente detalladas por parte del facultativo correspondiente) se procederá a su aplicación según instrucciones. EL MEDICAMENTO ESTARÁ UNA ESTANTERÍA HABILITADA PARA ELLO EN CONSERJERÍA (CARPETA DE ALUMNO, MEDICAMENTO E INSTRUCCIONES).

-Si la crisis o accidente se produce en dependencias comunes, patios, recreo, etc, será deber del profesorado y/o PAS, que se encuentre en ese lugar, el asistir e intentar controlar la emergencia en primera instancia, haciendo llegar la incidencia al profesorado de guardia y Equipo Directivo. Una vez puesto el alumnado en posición de seguridad se debe llamar al 112, realizar las actuaciones indicadas y posteriormente comunicar la incidencia a su familia. Al mismo tiempo, si hay que aplicar medicamento, se deberá coger el medicamento, que se encuentra en la estantería de Conserjería, habilitada para ello, y se procederá a su aplicación según instrucciones.

-Si la crisis, emergencia o accidente se produce en una actividad extraescolar, dentro fuera del Centro (Excursión, taller, actividad complementaria, etc.) será profesorado o monitor encargado de la misma quien tenga la obligación de asistir al alumnado, cumpliendo los protocolos anteriormente citados (112, información a las familias y al equipo Directivo). Será también quien deba llevar el medicamento, (solo para el alumnado con protocolo firmado por sus familias y con la medicación e instrucciones totalmente detallada por parte del facultativo), debiendo llevarlo y encargarse de su custodia para poder hacer frente a una posible crisis del alumno. En una ESTANTERÍA DE CONSERJERÍA, habilitada para ello, estará el utillaje mínimo indispensable que debemos tener para poder asistir alguna de las situaciones de emergencia y que serán: MANTAS TÉRMICAS, CARBÓN ACTIVADO (CASO DE INTOXICACIÓN), GASAS, VENDAS, PARCHES OJOS, JERINGUILLA (SOLO PARA EXTRACCIÓN DE OBJETO EXTRAÑO EN OJO), PARCHES PARA TAPAR OJO Y BOLSAS DE PAPEL PARA HIPERVENTILACIÓN. EN EL FRIGORÍFICO DE LA SALA DE FPROFESORES, HABRÁ BOLSAS DE GEL FRÍO (PARA EL CASO DE GOLPE O CONTUSIÓN). En la misma estantería también se encuentra en una caja habilitada, los medicamentos, instrucciones y protocolos de actuación firmados por las familias del alumnado con enfermedades crónicas.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Cualquier miembro del Centro dará la alerta al profesorado de guardia. El equipo de primera intervención junto al Jefe de intervención valorará la posibilidad de apagado del mismo con nuestros medios propios de extinción.

- Fase de intervención:

El equipo de primera intervención con el Jefe de intervención utilizarán los medios de extinción disponibles (sin exponerse).

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial**- Fase de alerta:**

Cualquier miembro del Centro dará la alerta al profesorado de guardia. El equipo de primera intervención con el Jefe de intervención valorará la posibilidad de apagado del mismo con nuestros medios propios de extinción.

- Fase de intervención:

El equipo de primera intervención con el Jefe de intervención procederán a ejecutar los protocolos de emergencias.

- Fase de alarma:

El Jefe de emergencias dará la orden a los Conserjes de activar la alarma correspondiente.

- Fase de apoyo:

El Jefe de emergencias pedirá la asistencia de los medios de Protección Civil y del Cuerpo de Bomberos.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total**- Fase de alerta:**

Cualquier miembro del Centro dará la alerta al profesorado de guardia. El equipo de primera intervención con el Jefe de intervención valorará la posibilidad de apagado del mismo con nuestros medios propios de extinción.

- Fase de intervención:

El equipo de primera intervención con el Jefe de intervención procederán a ejecutar los protocolos de emergencias.

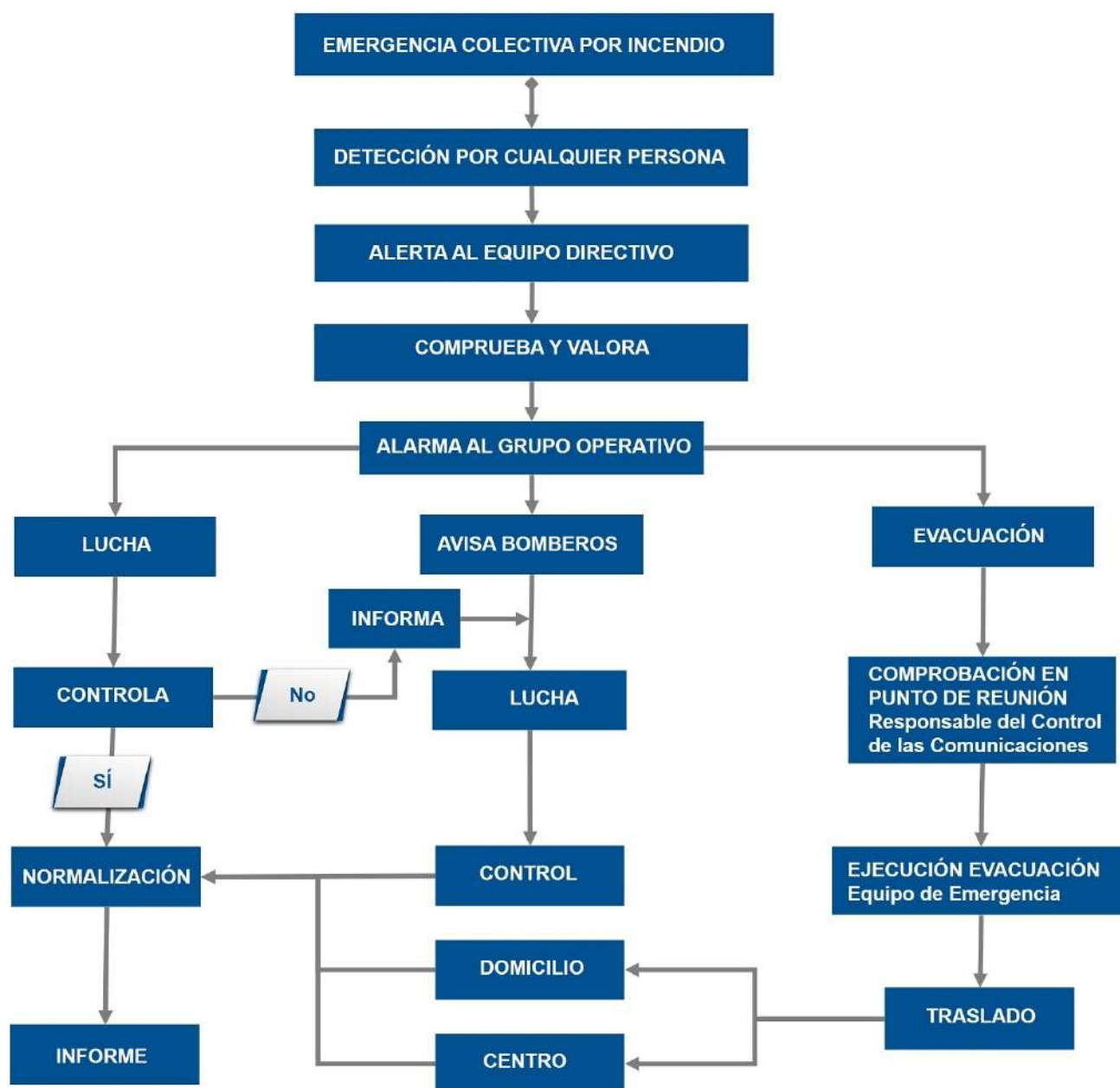
- Fase de alarma:

El Jefe de emergencias dará la orden a los Conserjes de activar la alarma correspondiente.

- Fase de apoyo:

El Jefe de emergencias pedirá la asistencia de los medios de Protección Civil y del Cuerpo de Bomberos.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

Para alertar a la comunidad educativa ante una situación de emergencia por lluvias Intensas, inundación o viento y por orden del Jefe de Emergencias del propio centro se pondrá en marcha la señal de aviso del Plan de Autoprotección Escolar, por medio de timbres. Sonará el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1.

Actuación del profesorado y alumnos en aulas y otros espacios cerrados:

En el momento de sonar el timbre y/o la megafonía del centro se procederá del siguiente modo:

- Lugar de refugio: se realizará en el propio aula, taller, departamento o espacio cerrado donde se este desarrollando la actividad docente o laboral.
- Cada profesor controlará a su grupo de alumnos en lugar de agruparlos todos juntos.
- Si el agua crece rápidamente, suba al tejado o punto más alto.
- Cierre puertas y ventanas: Si su aula o espacio no están bien aislados tape todos los orificios de comunicación con el exterior.
- Baje las persianas (donde las haya).
- Siga las instrucciones del equipo de evacuación.
- No sature las líneas telefónicas. EMERGENCIAS podría transmitirle instrucciones.

Actuación del profesorado y alumnado en espacios abiertos:

Si la situación de emergencia se produce en horas de recreo la actuación de seguridad consistirá en refugiarse lo más rápidamente posible en el interior del centro y lo más alto posible (aulas, vestíbulos, pasillos superiores...).

A tal fin los profesores que se encuentren de guardia de patio en los recreos:

- Deben comprobar que ningún alumno queda en el patio.
- Abrirán cuantas aulas o espacios consideren necesarios para que alumnado y profesorado que se encuentren en el patio puedan refugiarse en ellos. Dichos profesorado se refugiarán en esas mismas aulas o espacios hasta que la emergencia se dé por finalizada.
- Si se encuentra en el exterior del centro, hay que alejarse de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas, evitando, a su vez, atravesar vados inundados. Por el contrario, debe dirigirse a los puntos más altos de la zona.

Actuación del personal de administración y servicios:

El conserje hará tocar la sirena y avisará por megafonía de la situación de riesgo y luego desconectará los suministros de gas, electricidad, agua y gasóleo. El personal permanecerá en conserjería hasta la fiscalización de la emergencia. Una vez terminada ésta, se comunicará por megafonía. El personal de Secretaría, permanecerá en la oficina, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas hasta la fiscalización. Todo el personal seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de cantina:

Permanecerán en la cantina, cerrando las puertas de acceso a la misma y siguiendo las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de limpieza.

Deberán refugiarse en cualquier espacio cerrado (cuarto del personal de limpieza del pabellón, por ejemplo) y permanecer allí hasta el fin de la emergencia. Asimismo, seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Si llegara a inundarse el centro educativo, y a la orden del equipo de evacuación, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

Para alertar a la comunidad educativa ante una situación de emergencia por riesgo geológico y por orden del Jefe de Emergencias del propio centro se pondrá en marcha la señal de aviso del Plan de Autoprotección Escolar, por medio de timbres. Sonará el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1.

Actuación del profesorado y alumnos en aulas y otros espacios cerrados:

En el momento de sonar el timbre y/o la megafonía del centro se procederá del siguiente modo:

- Lugar de refugio: se realizará en el propio aula, taller, departamento o espacio cerrado donde se este desarrollando la actividad docente o laboral.
- Cada profesor controlará a su grupo de alumnos en lugar de agruparlos todos juntos.
- Cierre puertas y ventanas: Si su aula o espacio no están bien aislados tape todos los orificios de comunicación con el exterior.
- Baje las persianas (donde las haya).
- Siga las instrucciones del equipo de evacuación.
- No sature las líneas telefónicas. EMERGENCIAS podría transmitirle instrucciones.

Actuación del profesorado y alumnado en espacios abiertos:

Si la situación de emergencia se produce en horas de recreo la actuación de seguridad consistirá en refugiarse lo más rápidamente posible en el interior del GIMNASIO DEL CENTRO.

A tal fin los profesores que se encuentren de guardia de patio en los recreos:

- Deben comprobar que ningún alumno queda en el patio.

Actuación del personal de administración y servicios:

El conserje hará tocar la sirena y avisará por megafonía de la situación de riesgo y luego desconectará los suministros de gas, electricidad, agua y gasóleo. El personal permanecerá en conserjería hasta la fiscalización de la emergencia. Una vez terminada ésta, se comunicará por megafonía. El personal de Secretaría, permanecerá en la oficina, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas hasta la fiscalización. Todo el personal seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de cantina:

Permanecerán en la cantina, cerrando las puertas de acceso a la misma y siguiendo las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de limpieza.

Deberán refugiarse en cualquier espacio cerrado (cuarto del personal de limpieza del pabellón, por ejemplo) y permanecer allí hasta el fin de la emergencia. Asimismo, seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Si llegara a inundarse el centro educativo, y a la orden del equipo de evacuación, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Para alertar a la comunidad educativa ante una situación de emergencia por riesgo geológico y por orden del Jefe de Emergencias del propio centro se pondrá en marcha la señal de aviso del Plan de Autoprotección Escolar, por medio de timbres. Sonará el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1.

Actuación del profesorado y alumnos en aulas y otros espacios cerrados:

En el momento de sonar el timbre y/o la megafonía del centro se procederá del siguiente modo:

- Lugar de refugio: se realizará en el propio aula, taller, departamento o espacio cerrado donde se este desarrollando la actividad docente o laboral.
- Cada profesor controlará a su grupo de alumnos en lugar de agruparlos todos juntos.
- Cierre puertas y ventanas: Si su aula o espacio no están bien aislados tape todos los orificios de comunicación con el exterior.
- Baje las persianas (donde las haya).
- Siga las instrucciones del equipo de evacuación.
- No sature las líneas telefónicas. EMERGENCIAS podría transmitirle instrucciones.

Actuación del profesorado y alumnado en espacios abiertos:

Si la situación de emergencia se produce en horas de recreo la actuación de seguridad consistirá en refugiarse lo más rápidamente posible en el interior del GIMNASIO DEL CENTRO.

A tal fin los profesores que se encuentren de guardia de patio en los recreos:

- Deben comprobar que ningún alumno queda en el patio.

Actuación del personal de administración y servicios:

El conserje hará tocar la sirena y avisará por megafonía de la situación de riesgo y luego desconectará los suministros de gas, electricidad, agua y gasóleo. El personal permanecerá en conserjería hasta la fiscalización de la emergencia. Una vez terminada ésta, se comunicará por megafonía. El personal de Secretaría, permanecerá en la oficina, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas hasta la fiscalización. Todo el personal seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de cantina:

Permanecerán en la cantina, cerrando las puertas de acceso a la misma y siguiendo las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de limpieza.

Deberán refugiarse en cualquier espacio cerrado (cuarto del personal de limpieza del pabellón, por ejemplo) y permanecer allí hasta el fin de la emergencia. Asimismo, seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Si llegara a inundarse el centro educativo, y a la orden del equipo de evacuación, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Para alertar a la comunidad educativa ante una situación de emergencia por riesgo geológico y por orden del Jefe de Emergencias del propio centro se pondrá en marcha la señal de aviso del Plan de Autoprotección Escolar, por medio de timbres. Sonará el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1.

Actuación del profesorado y alumnos en aulas y otros espacios cerrados:

En el momento de sonar el timbre y/o la megafonía del centro se procederá del siguiente modo:

- Lugar de refugio: se realizará en el propio aula, taller, departamento o espacio cerrado donde se este desarrollando la actividad docente o laboral.
- Cada profesor controlará a su grupo de alumnos en lugar de agruparlos todos juntos.
- Cierre puertas y ventanas: Si su aula o espacio no están bien aislados tape todos los orificios de comunicación con el exterior.
- Baje las persianas (donde las haya).
- Siga las instrucciones del equipo de evacuación.
- No sature las líneas telefónicas. EMERGENCIAS podría transmitirle instrucciones.

Actuación del profesorado y alumnado en espacios abiertos:

Si la situación de emergencia se produce en horas de recreo la actuación de seguridad consistirá en refugiarse lo más rápidamente posible en el interior del GIMNASIO DEL CENTRO.

A tal fin los profesores que se encuentren de guardia de patio en los recreos:

- Deben comprobar que ningún alumno queda en el patio.

Actuación del personal de administración y servicios:

El conserje hará tocar la sirena y avisará por megafonía de la situación de riesgo y luego desconectará los suministros de gas, electricidad, agua y gasóleo. El personal permanecerá en conserjería hasta la fiscalización de la emergencia. Una vez terminada ésta, se comunicará por megafonía. El personal de Secretaría, permanecerá en la oficina, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas hasta la fiscalización. Todo el personal seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de cantina:

Permanecerán en la cantina, cerrando las puertas de acceso a la misma y siguiendo las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de limpieza.

Deberán refugiarse en cualquier espacio cerrado (cuarto del personal de limpieza del pabellón, por ejemplo) y permanecer allí hasta el fin de la emergencia. Asimismo, seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Si llegara a inundarse el centro educativo, y a la orden del equipo de evacuación, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protégase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

Para alertar a la comunidad educativa ante una situación de emergencia por riesgo geológico y por orden del Jefe de Emergencias del propio centro se pondrá en marcha la señal de aviso del Plan de Autoprotección Escolar, por medio de timbres. Sonará el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1.

Actuación del profesorado y alumnos en aulas y otros espacios cerrados:

En el momento de sonar el timbre y/o la megafonía del centro se procederá del siguiente modo:

- Lugar de refugio: se realizará en el propio aula, taller, departamento o espacio cerrado donde se este desarrollando la actividad docente o laboral.
- Cada profesor controlará a su grupo de alumnos en lugar de agruparlos todos juntos.
- Cierre puertas y ventanas: Si su aula o espacio no están bien aislados tape todos los orificios de comunicación con el exterior.
- Baje las persianas (donde las haya).

- Siga las instrucciones del equipo de evacuación.
- No sature las líneas telefónicas. EMERGENCIAS podría transmitirle instrucciones.

Actuación del profesorado y alumnado en espacios abiertos:

Si la situación de emergencia se produce en horas de recreo la actuación de seguridad consistirá en refugiarse lo más rápidamente posible en el interior del GIMNASIO DEL CENTRO.

A tal fin los profesores que se encuentren de guardia de patio en los recreos:

- Deben comprobar que ningún alumno queda en el patio.

Actuación del personal de administración y servicios:

El conserje hará tocar la sirena y avisará por megafonía de la situación de riesgo y luego desconectará los suministros de gas, electricidad, agua y gasóleo. El personal permanecerá en conserjería hasta la fiscalización de la emergencia. Una vez terminada ésta, se comunicará por megafonía. El personal de Secretaría, permanecerá en la oficina, cerrando puertas y ventanas y bajando persianas hasta la fiscalización. Todo el personal seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de cantina:

Permanecerán en la cantina, cerrando las puertas de acceso a la misma y siguiendo las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Actuación del personal de limpieza.

Deberán refugiarse en cualquier espacio cerrado (cuarto del personal de limpieza del pabellón, por ejemplo) y permanecer allí hasta el fin de la emergencia. Asimismo, seguirá las instrucciones generales y las ordenes del equipo de evacuación.

Si llegara a inundarse el centro educativo, y a la orden del equipo de evacuación, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

-Si la INTOXICACIÓN se presenta en el aula, el profesorado deberá desalojar el aula y pedir al alumnado delegado de clase (o subdelegado) llamar inmediatamente al profesorado de guardia y miembros del equipo directivo para que se dirijan al aula, se encarguen del alumnado desalojado, y actúen para desarrollar el siguiente protocolo de emergencia.

-Una vez puesto el alumno en posición de seguridad, el profesorado (el de aula, servicio de guardia o miembros del equipo directivo) deberá dispensar administrar el CARBÓN ACTIVADO que se encuentra en el botiquín de emergencia en CONSERJERÍA.

-Si la crisis se produce en dependencias comunes como patios, recreo, educación física, etc, y no encontramos o no se dispone del CARBÓN ACTIVADO, será el profesorado de guardia o personal del PAS el responsable de llamar a equipo directivo para llamar al 112 y a su familia.

-Si la crisis se produce en una actividad extraescolar, dentro o fuera del Centro (Excursión, taller, actividad complementaria, etc) será el profesorado o monitor encargado de la misma quien deberá llamar al 112 y actuar atendiendo a las instrucciones de este servicio.

-En caso de incendio se realizará la correspondiente evacuación que contiene este PROTOCOLO.

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA:

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valorará la emergencia.

INTERVENCIÓN:

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA:

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO:

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA:

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

PLAN PARA UN ACCIDENTE INDIVIDUAL

ALERTA:

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN:

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de

guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA:

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO:

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia (112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

LOS CLUBES QUE UTILIZAN LAS PISTAS DEPORTIVAS POR MEDIO DEL CORRESPONDIENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DEBERÁN CONTAR CON UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS PROPIO.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.

- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 9 - PUNTOS DE ENCUENTRO

- Breve descripción: Como regla general en nuestro Centro: El punto de encuentro de todas las dependencias del Edificio Principal hasta el salón de actos (incluido) es justo delante de la casa del Ordenanza. El punto de encuentro correspondiente a todas las aulas, a partir del salón de actos, incluido edificio nuevo, bar, talleres, gimnasio, etc., es el centro del campo de albero.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 5 - PLANO AULARIO EDIFICIO PRINCIPAL

- Breve descripción: En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes. De forma simultánea, todas las plantas superiores se movilizarán siguiendo el criterio de proximidad y el de número de personas a evacuar. Esto significa que aquellas aulas ocupadas, que se encuentren más cerca de las escaleras, evacuarán antes que otras que estén más alejadas. De mismo modo, a igualdad de distancia se recomienda que el criterio sea el que salgan antes las aulas con mayor número de alumnos y alumnas.

No se mezclarán los diferentes grupos evacuados y su distribución se hará en función del ancho de las salidas y de la situación de las mismas. Cuando sea posible, se podrán evacuar por una misma escalera por los lados laterales dejando en todo momento un hueco central para el paso de personal de emergencia.

Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta. Pero se pueden producir situaciones que compliquen la evacuación:

-Que una de las salidas se encuentren bloqueadas: En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.

-Que TODAS las salidas estén bloqueadas: En aquellos casos en las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistos desde el exterior y poder llamar así la atención de los medios externos.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.

- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás. Ningún alumno ni alumna deberá

detenerse junto a las puertas de salida. El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con

objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Los alumnos/as deberán permanecer en el Punto de encuentro correspondiente, junto al responsable del grupo, hasta que finalice el ejercicio. Una vez finalizado el simulacro se volverá al aula con total normalidad y los profesores deberán pasar lista para comprobar que no se ha despistado ningún alumno.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.

- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 9 - PUNTOS DE ENCUENTRO

- Breve descripción: Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como: inundaciones, Tempestad, Accidente químico, incendio forestal, etc.

Normas y recomendaciones del centro

En caso de confinamiento, el punto de encuentro y sitio para el mismo será el SALÓN DE ACTOS, para el alumnado y personal que se encuentre en el edificio principal y EL GIMNASIO para el alumnado y personal del Edificio Nuevo.

En general:

Mantener la calma. Entrar al Centro si se esta fuera. Cerrar puertas y ventanas. Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Confinarse en la aulas lo mas alejado de las ventanas, o en las espacios previamente establecidos (los mas resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas). Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado actuará de guía, tal y como se hace en la evacuación. No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio. El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire. Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas. Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias. Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos): Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red, para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas. En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario). Utilizar adecuadamente la calefacción. Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc. Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón o gas. Mantener alejado al alumnado de las estufas.

No conviene que el alumnado, especialmente, el más sensible (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías): Recomendaciones, si estas en el interior del centro:

Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad. No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

Recomendaciones si estas en el exterior del centro: Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro. Evitar situarse en la dirección del aire, par si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

Al oír la señal de evacuación (en nuestro Centro es el timbre de cambio de clase o de recreo con pulsaciones durante 3 segundos y pausas de 1 segundo), el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la evacuación. Es el momento de que aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna función designada (delegado/a o subdelegado/a) comiencen con su cometido (cerrar ventanas y puertas, retirar obstáculos, encabezar la salida, etc). El alumnado deberá dejar todo el material en el aula. Es muy importante el cierre de todas las ventanas del aula, para así evitar una posible propagación del fuego.

El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos y alumnas (en fila de a uno y pegados a las paredes) reconduciendo sus actuaciones que ellos desarrollen en caso necesario. Una vez evacuada totalmente el aula el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos. **MUY IMPORTANTE ES QUE AL SALIR DE LA CLASE EL PROFESORADO DE CADA GRUPO TENDRÁ QUE DEJAR EN LA PUERTA, DE MANERA VISIBLE HACIA EL EXTERIOR, EL CARTEL DE ESPACIO EVACUADO, DE MANERA QUE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SABRÁN QUE EL AULA ESTÁ TOTALMENTE EVACUADA.**

El Responsable de planta del Equipo de Alarma y Evacuación (en nuestro caso todos los miembros del Equipo Directivo, apoyados por el profesorado que se encuentre de guardia en ese momento), comprobará que las aulas estén vacías.

En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes. De forma simultánea, todas las plantas superiores se movilizarán siguiendo el criterio de proximidad y el de número de personas a evacuar. Esto significa que aquellas aulas ocupadas, que se encuentren más cerca de las escaleras, evacuarán antes que otras que estén más alejadas. Del mismo modo, a igualdad de distancia se recomienda que el criterio sea el que salgan antes las aulas con mayor número de alumnos y alumnas.

No se mezclarán los diferentes grupos evacuados y su distribución se hará en función del ancho de las salidas y de la situación de las mismas. Cuando sea posible, se podrán evacuar por una misma escalera por los lados laterales dejando en todo momento un hueco central para el paso de personal de emergencia.

Se verificará que no quede nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta. Pero se pueden producir situaciones que compliquen la evacuación:

- Que una de las salidas se encuentren bloqueadas: En el caso de que alguna de las salidas esté bloqueada, toda la planta evacuará por la que estén operativa siguiendo el orden de cercanía a las escaleras.
- Que TODAS las salidas estén bloqueadas: En aquellos casos en las salidas estén bloqueadas, se realizará un confinamiento en un aula o lugar donde puedan ser vistas desde el exterior y poder llamar la atención de los medios externos.

El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro. Cada tutor o tutora en su aula, organizará la estrategia de su

grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta, una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc., con ello se pretende dar al alumnado la mayor participación posible. El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración o punto de encuentro, haciendo caso a la planimetría.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11005551

Fecha Generación: 11/11/2025

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás. Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida. El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Los alumnos deberán permanecer en el punto de encuentro correspondiente, junto al responsable del grupo, hasta que finalice el ejercicio. Una vez finalizado el simulacro se volverá al aula con total normalidad y los profesores deberán pasar lista para comprobar que no se ha despistado ningún alumno.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

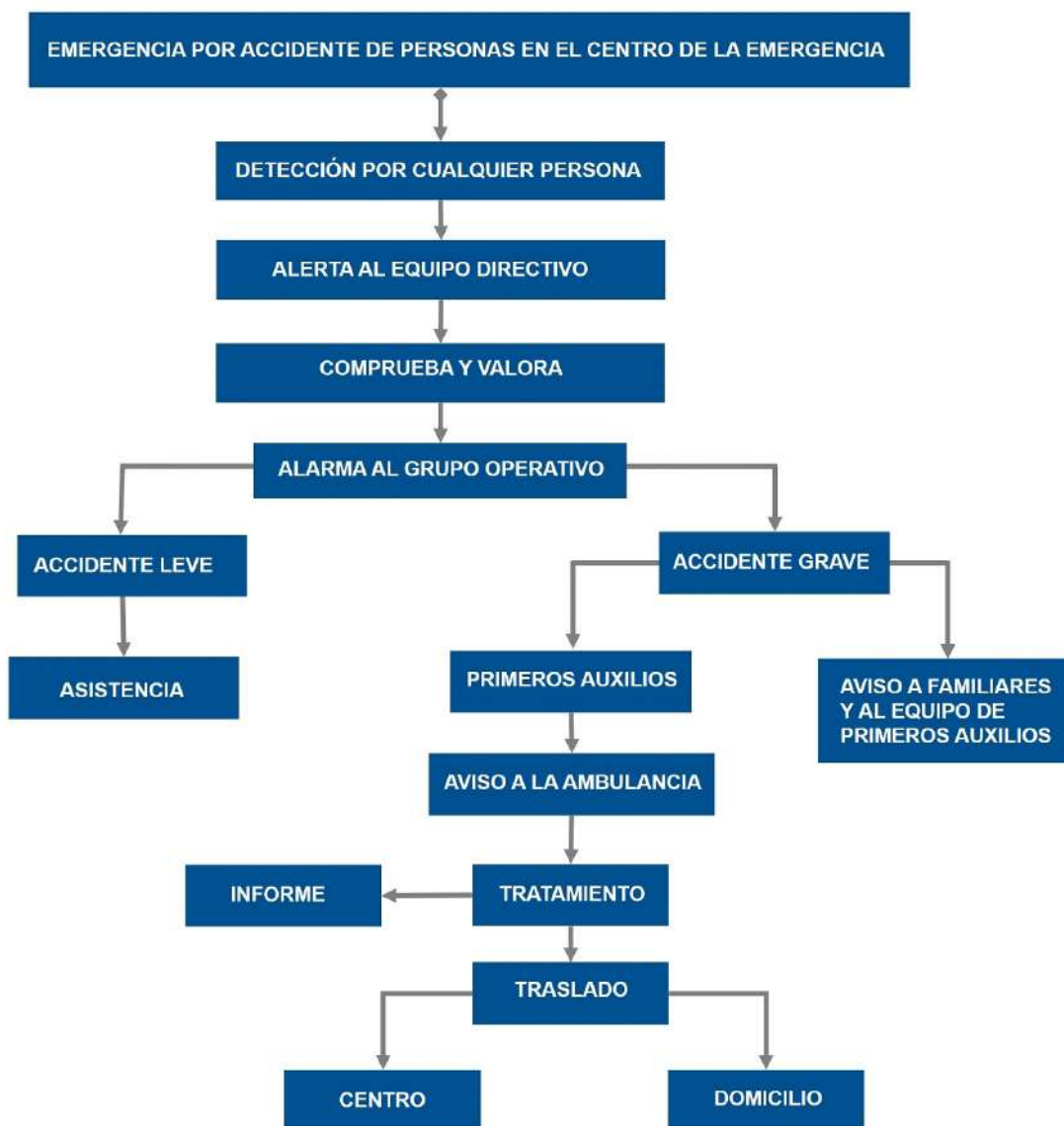
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

VÍA TELEFÓNICA Y 112

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Por medio del Jefe de Emergencia o del Jefe de Estudios.

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipos de extinción de incendios en su caso y primeros auxilios

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Por medio del telefono.

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

Información que comunicara al 112 o a los servicios de apoyo externo:

Dónde están situados los planos.

Qué personas están en el interior del centro.

Qué tipo de evacuación (parcial o total).

Cómo se ha producido la emergencia.

Dónde se ha producido.

Qué evolución ha seguido.

Cuál es la zona en la que se recibe (área base).

Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).

Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro.

Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento.

Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Docente de Secundaria

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Jefe / a de Estudios Adjunto
Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente)	López Pérez, María del Pilar	Docente de Secundaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Responsable de desconectar instalaciones (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Responsable de abrir y cerrar las puertas (Suplente)	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de

confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Docente de Secundaria
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Jiménez Palma, Inmaculada	Secretario / A

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Persona designada	Rodríguez Romero, Raquel	Docente Primer Ciclo Eso

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director/a del centro o servicio
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director/a del centro o servicio
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael	Director/a del centro o servicio
Suplente	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Será la Secretaria, Inmaculada Jiménez Palma, quien se encargue de este protocolo, sustituyéndola, en su caso, el Director del Centro Ismael Mejías Castaño.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Asistencia en todo caso.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Por medio de la observación directa y por teléfono en caso de ausencia.

Protocolo propio del centro:

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podría desencadenar una situación de emergencia.

Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de interés Nacional, esta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mejías Castaño, Ismael Mejías Castaño, Ismael Mejías Castaño, Ismael	Director/a del centro o servicio
Suplente	Rodríguez Martínez, Laura	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Rodríguez Martínez, Laura	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	López González, Eloísa	Jefe / a de Estudios

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

CURSOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y COLABORACIÓN EN CURSOS ANTERIORES CON EL COORDINADOR PRL CORRESPONDIENTE

Formación del coordinador o coordinadora:

A la espera de formación del uso del desfibrilador instalado a finales del mes de Mayo del 2025

Formación del equipo de primeros auxilios:

A la espera de formación del uso del desfibrilador instalado a finales del mes de Mayo del 2025

Calendario Previsto	Enero
Curso solicitado	PRIMEROS AUXILIOS Y PROTOCOLO ACTUACIÓN ALUMNADO CRONICO
Fecha	
Centro del profesorado	CEP Jerez de la Frontera 11200023

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	14/11/2025
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	14/11/2025
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	14/11/2025
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	14/11/2025
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	14/11/2025
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	14/11/2025

Orientaciones:

DURANTE EL CURSO SE REALIZARÁN DIFERENTES ACTUACIONES PARA PODER EJECUTAR ESTE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
SE PREVEE LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO.

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	14/11/2025
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	14/11/2025
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	14/11/2025

Otras actuaciones:

DURANTE EL CURSO SE REALIZARÁN DIFERENTES ACTUACIONES PARA PODER EJECUTAR ESTE PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.
SE PREVEE LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO.

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Edificio: EDIFICIO ANTIGUO (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".		

Edificio: EDIFICIO NUEVO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: EDIFICIO ANTIGUO (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".	

Edificio: EDIFICIO NUEVO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
PLANIMETRÍA COMPLETA: EN CADA DEPENDENCIA DEL CENTRO SE COLOCARÁN PALNOS QUE SIRVAN DE GUÍA ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS EXTINTORES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO. TAMBIÉN SE COLOCARÁN LAS NORMAS Y RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE INCENDIO Y EL CARTEL DE "USTED ESTÁ AQUÍ".	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

EXISTEN LAS SIGUIENTES NECESIDADES PRIORITARIAS, ALGUNAS DE ELLAS YA PRESUPUESTADAS:

- * CAMBIAR ALGUNAS PUERTAS QUE TIENE EL SENTIDO DE APERTURA HACIA EL INTERIOR
- * COLOCACIÓN DE ELEMENTOS PROTECTORES EN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (CANASTAS...)
- * RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA
- * SISTEMA DE ALARMA EN LOCAL DE SERVICIOS COMERCIALES

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada
Ácido bórico, clorhídrico, nítrico, sulfúrico, amoníaco, benzoilo peróxido, hidróxido de amonio, Mer	Ácidos, hidróxidos y comp. de merc. y pl	100ml	Ayuntamiento de la localidad

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos				Sevillana Endesa	Si

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Sistemas de alarma antirrobo					
Extintores de incendios	01/06/20	01/05/25	01/05/26	Cuevas	S

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.

8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto
Evacuación del centro	28/01/25	Segunda quincena del mes de Enero 2025

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:

Se siguen las recogidas en el Plan de Actuación Específico

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:

Se siguen las recogidas en el Plan de Actuación Específico

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	11/11/25	10/11/26
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar	13/11/25	15/11/26

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones